



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 5 de noviembre de 1994

Número 176

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>		destino, de don Francisco Javier Romero Álvarez, Director General de Tesorería y Política Financiera.	12.608
Resolución de 20 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Carlos Buezas Benito, Tesorero del Ayuntamiento de Sevilla, con carácter provisional.	12.608		
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>		<b>CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>	
Decreto 422/1994, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese, por pase a otro		Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, por el que se nombra a don Antonio Raya Rodríguez, Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.	12.608

#### 2.2. Oposiciones y concursos

<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>		de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.	12.610
Resolución de 24 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.	12.608		
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>		<b>CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA</b>	
Resolución de 26 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.	12.609	Resolución de 26 de octubre de 1994, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en el Consejo.	12.615
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Resolución de 26 de octubre de 1994, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.	12.616
Resolución de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones		Resolución de 26 de octubre de 1994, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo.	12.616

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se declara la puesta en riego de la zona de ampliación de nuevos regadíos de Motril-Salobreña, sector VIII, cota 200. 12.617

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 12.618

Resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Centro de Enseñanza Audiovisual - II la subvención que se cita. 12.618

Resolución de 27 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 12.618

Resolución de 3 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 12.619

Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita. 12.619

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 24 de octubre de 1994, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2596/94. 12.623

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 7 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se convocan siete Becas de formación en materia de Patrimonio Etnológico. 12.623

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas. 12.624

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña de 1994, para la realización de actividades etnológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos. 12.624

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 401/94 SEC. III J, interpuesto por Agrocinegética, SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 12.625

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ARACENA

Edicto. (PP. 2941/94). 12.625

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General de Patrimonio, por el que se cita a la Empresa Antonio Fernández Chacón al acto de recepción definitiva de las obras que se indica. (3068/89). 12.626

Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 3299/94). 12.626

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 12.626

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras que se cita. (FFS93000009). 12.627

Resolución de 5 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras que se cita. (FFS93000036). 12.627

Resolución de 21 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncian subastas con admisión previa para la contratación de las obras que se citan (FFM93000002). (FFA94000010). (FFJ92000042). (FFH94000002). (PD. 3304/94). 12.627

Resolución de 24 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PM93000076). (PD. 3305/94). 12.628

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio relativo a la contratación, mediante el procedimiento de Concurso, de las obras núm. 146-LPP/93 y 55-LPP/94 CP La Calahorra-Puerto de la Ragua-Cherín. (PP. 3243/94). 12.628

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 2776/94). 12.628

#### AYUNTAMIENTO DE LEPE

Anuncio de concurso-subasta pública. (PP. 3103/94). 12.629

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de concurso público. (PP. 3214/94). 12.629

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Resolución de 21 de octubre de 1994, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la prestación del servicio de bar-cafetería de la Escuela Universitaria de Ingeniería-Técnica Minera de Bélmez. (PP. 3232/94). 12.630

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. (SE/38/94 M.). 12.630

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Trabuco y Antequera. (V-810; JA:076-MA). (EC-JA-009). (PP. 3126/94). 12.631

Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. 12.631

Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de revisión-adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaira. 12.632

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita. 12.632

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la

organización empresarial denominada Asociación de Residencias Privadas Andaluza de Tercera Edad. 12.634

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 12.634

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 3092/94). 12.635

#### AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

Anuncio. (PP. 3101/94). 12.635

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Edicto. (PP. 3120/94). 12.635

Edicto. (PP. 3121/94). 12.635

Anuncio. (PP. 3158/94). 12.635

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3269/94). 12.635

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Carlos Buezas Benito, Tesorero del Ayuntamiento de Sevilla, con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por D. Carlos Buezas Benito, funcionario del Ayuntamiento de Sevilla, Depositario habilitado para el desempeño de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Disposición Transitoria Primera 2.f) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre), D.N.I. 27.601.855, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Sevilla, así como la resolución adoptada por la Alcaldía de esa Corporación núm. 4.923, de fecha 13 de octubre de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Carlos Buezas Benito, D.N.I. 27.601.855, como Tesorero, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 422/1994, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Javier Romero Alvarez, Director General de Tesorería y Política Financiera.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de D. Francisco Javier Romero Alvarez, Director General de Tesorería y Política Financiera.

Sevilla, 28 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*DECRETO 423/1994, de 2 de noviembre, por el que se nombra a don Antonio Raya Rodríguez, Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Antonio Raya Rodríguez, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Córdoba.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio de 1994), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de Libre

Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. 1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas, de conformidad con el Decreto 94/1994, de 3 de mayo, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en el anexo que se adjunta.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Viceconsejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001-Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la Instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, acompañados de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además el Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a los que se aspire.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sexta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo al que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

## ANEXO

### Consejería de Gobernación

Número orden: 1.  
 Centro directivo y localidad: Secretaría Gral. Admón. Pública. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv. Coord. Relaciones Sindicales.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: A.  
 Nivel C.D.: 28 XXXX.  
 C. Específico: 1.636.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Exp.: 3.  
 Requisitos R.P.T.:  
 Méritos específicos: Preferentemente Licenciado en Derecho. Experiencia en relaciones sindicales. Participación en órganos colectivos de negociación y en procesos electorales sindicales. Experiencia en gestión administrativa, coordinación, organización y métodos de trabajo. Experiencia en Secretaría de Organos Colegiados.

Número orden: 2.  
 Centro directivo y localidad: D. G. Función Pública. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv. Gestión Pers. Funcionario.

Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: A.  
 Nivel C.D.: 28 XXXX.  
 C. Específico: 1.636.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Exp.: 3.  
 Requisitos R.P.T.: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal. Coordinación de la planificación y gestión de procesos de concursos y selección de personal. Conocimiento de legislación y gestión de situaciones administrativas y grado consolidado. Estudios, informes y consultas en temas de Función Pública.

Número orden: 3.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Gobernación. Málaga.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: D.  
 Nivel C.D.: 18 XXXX.  
 C. Específico: 622.  
 Cuerpo: P-D10.  
 Exp.: 1.  
 Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Número orden: 4.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Gobernación. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Función Pública.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: A.  
 Nivel C.D.: 27 XXXX.  
 C. Específico: 1.475.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Exp.: 3.  
 Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión del régimen jurídico de personal funcionario y laboral, expedientes de relación y provisión de puestos, gestión de bolsas de trabajo y resolución de recursos en materia de personal. Experiencia en calificación y gestión de inscripciones y anotaciones registrales, relativas al personal funcionario.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (B.O.J.A. núm. 72, de 29.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Consejería de Economía y Hacienda

Número orden: 1.

Centro Directivo y Localidad: D.P. Almería.

Denominación del Puesto: SV. Valoración.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.474.

Cuerpo: P-A20.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.: Arquitecto I. Agrícola I. Montes.

Méritos específicos: Experiencia en materia de valoración tributaria. Conocimiento del mercado inmobiliario.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De Conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1994 (BOJA 22 de marzo de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de septiembre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL

Plaza Número: 2

COMISION TITULAR

Presidente: Fernando Jiménez Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: M. Pilar Gracia Royo, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Juan José Presa Asensio, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Jesús Matallanos García, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Celso E. Rodríguez Babio, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia Est. Geral.

Vocal: Enrique S. Andreu Moliner, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia Est. Geral.

Carmen Bach Piella, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

J. Antonio Fuente Freyre, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: Luis Gallego Castejón, Catedrático de Universidad, Universidad de las Islas Baleares.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

Presidente: José M. Fornas Besteiro, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Serafín Fanjul García, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Julio Samso Moya, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Concepción Vázquez de Benito, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: M. Jesús Viguera Molins, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Joaquín Vallve Bermejo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Rafael Muñoz Jiménez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Pedro Chalmeta Gendrán, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

José María Granja Santamaría, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Pedro Martínez Montávez, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

Presidente: Antonio R. Vaquero Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: David P. Frutos Escrig, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Francisco Cascuberta Nolla, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Fernando Orejas Valdés, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: José María Troya Linero, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Isidro Ramos Salavert, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Mario Rodríguez Altarejo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Pedro Brunet Crosa, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Enrique Vidal Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Pere Botella López, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Número: 6

COMISION TITULAR

Presidente: Félix Sagredo Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Mercedes Caridad Sebastián, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III.

Rafael Peris y Bonet, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia Est. Gerol.

José A. Moreira González, Profesor Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

Secretario: Purificac. Moscoso Castro, Profesor Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Gloria Rokiski Lázaro, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: José A. Martín Fuertes, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

M. Eulalia Fuentes Pujol, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

J. María Izquierdo Royo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Secretario: Elías Sanz Casado, Profesor Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR

Plaza Número: 7

COMISION TITULAR

Presidente: Julio Navasques Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Senén Vilaro Coma, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Angel López Cabonell, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Dámaso Crespo Santiago, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario: Asunción Abayrrea Equisoain, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Antonio Ríos Guadix, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Benjamín Fernández Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Antonio López y Muñoz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Ana Genesca Garrigosa, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Antonio M. Almendros Gallego, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza Número: 10

COMISION TITULAR

Presidente: Gregorio Cámara Villar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Antonio Nadales Porras, Catedrático de Universidad, Universidad.

Ascensión Elvira Perales, Profesor Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

José F. Chofre Sirvent, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Secretario: Manuel Bonachela Mesas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Francisco Balaguer Callejón, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Gurutz Jauriegui Bereciartu, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Carmen Fdez. Miranda Campoamor, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional Ed. a Dist.

Manuel J. Terol Becerra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Agustín Ruiz Robledo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza Número: 11

## COMISION TITULAR

Presidente: Gregorio Cámara Villar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Teodoro González Ballesteros, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

José María Muñoz Rivero, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional Ed. a Dist.

M. Pilar Causido González, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Agustín F. Ruiz Robledo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Francisco Balaguer Callejón, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Pablo M. Lucas Murillo de la Cueva, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

José A. Saiz Arnaiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

María C. Cillán García Iturraspe, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretario: Juan Cano Bueso, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO

Plaza Número: 13

## COMISION TITULAR

Presidente: Alvaro Paricio Latasa, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Juan A. Cordero Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Carlos Plasencia Climent, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Ricardo Echegaray Fraile, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Juan C. Ramos Guadix, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Ignacio Berriobeña Elorza, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Juan José Gómez Molina, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Miguel A. Arocha Isidro, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

José María Herrero y Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: Eugenio Marques Garcés, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO

Plaza Número: 14

## COMISION TITULAR

Presidente: Ignacio Berriobeña Elorza, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Juan A. Cordero Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

José M. Guillén Ramón, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Cayetano Portellano Pérez; Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Juan C. Ramos Guadix, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Alvaro Paricio Latasa, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Javier Navarro Zuvillaga, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Antonio Bueno Tomás, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Manuel Gragera Martín Saavedra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO

Plaza Número: 15

## COMISION TITULAR

Presidente: Ramón Martínez Sierra, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Francisco Borrás Verdura, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Matilde Muzquiz Pérez Seoane, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

M. Teresa Carrasco Gimena, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: F. Manuel Lagares Prieto, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Ignacio Berriobeña Elorza, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: José C. Sánchez-Mayend. Alcántara, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Victoria Cano Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Jaime Hernández Vera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: Manuel Gragera Martín Saavedra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Plaza Número: 20

## COMISION TITULAR

Presidente: Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Prosper Lamothe Fernader, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Enrique López González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de León.

Enrique Hernández Mogollón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretario: Daniel Carrasco Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

## COMISION SUPLENTE



Presidente: José María Requena Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal: Felipe Blanco Ibarra, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Carlota Menéndez Plans, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

M. Carmen García Pérez, Profesor Titular de Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Concepción Ortega Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Plaza Número: 21

COMISION TITULAR

Presidente: Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Vicente González Catalá, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

M. Carmen Moral Moral, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

José A. Donoso Anes, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Daniel Carrasco Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

COMISION SUPLENTE

Presidente: José María Requena Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal: Ramón J. Ruiz Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

José A. Rodríguez Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Carlota Menéndez Plans, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: María Jesús Morales Caparrós, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA

Plaza Número: 22

COMISION TITULAR

Presidente: Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal: Juan Mayne Torras, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Rafael Spínola Romero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

José M. García Cortés, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Miguel Barranco López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Carmen Jiménez Jiménez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal: Juan F. Laiglesia González Peredo, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Enrique Tormo Ballester, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

M. Yolanda Herranz Pascual, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario: Antonio Barbero Gor, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA

Plaza Número: 30

COMISION TITULAR

Presidente: Pedro Cerezo Galán, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Joaquín Lomba Fuentes, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

M. Avelina Cecilia Lafuente, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Fernando Soler Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia Est. Geral.

Secretario: Remedios Avila Crespo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Tomás Calvo Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Julio Bayón Cerdán, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Javier M. Andonegui Gurruchaga, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

J. Manuel García de la Mora, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario: Pedro Gómez García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA

Plaza Número: 32

COMISION TITULAR

Presidente: Cristóbal González Román, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: M. José Hidalgo de la Vega, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Pedro Sáez Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Francisco Sánchez Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario: A. Ramón Padilla Atroba, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Juan Fco. Rodríguez Neila, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal: Francisco Marco Simón, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Salvador Ordóñez Agulla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Rosa M. Sanz Serrano, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: M. Amalia Marín Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS  
INFORMATICOS

Plaza Número: 33

COMISION TITULAR

Presidente: Pedro Brunet Crosa, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Pere Botella López, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

J. Miguel Benedí Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

M. Inés Fernández Camacho, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: M. Isabel Navazo Alvaro, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

COMISION SUPLENTE

Presidente: José M. Troya Linero, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal: J. Luis Balcázar Navarro, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Rafael Morales Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Santiago Velilla Marco, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario: Javier Pujayo Sanz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Girona.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR  
TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS  
INFORMATICOS

Plaza Número: 34

COMISION TITULAR

Presidente: José María Troya Linero, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal: Antonio Olivé Ramón, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

M. Luisa Navarro Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vicente J. Botti Navarro, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Manuel Ortiz Ruiz de Apocada, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Antonio Vaquero Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Pere Botella López, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Federico Barbett Sanchis, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Francisco Sanchis Llorca, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Miguel Toro Bonilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR  
TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PETROLOGIA Y  
GEOQUIMICA

Plaza Número: 38

COMISION TITULAR

Presidente: Fernando Bea Barredo, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Guillermo Corretge Casatañón, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Ricardo Arenas Martín, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Carmen R. Cubas Padilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: Rafael L. Torres Roldán, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: César Casquet Martín, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Mercedes Peinado Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Juan C. Gonzalo Carral, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Luis Angel Alonso Matilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Antonio Díaz de Federico, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR  
TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PETROLOGIA Y  
GEOQUIMICA

Plaza Número: 39

COMISION TITULAR

Presidente: Fernando Bea Barredo, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Francisco Mingarro Martín, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Gumersinda Galán García, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

M. Piedad Franco González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: M. Teresa Gómez Pugnaire, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: César Casquet Martín, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Alfredo Hernández-Pacheco Rosso, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

José A. Peña Blasco, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

J. Antonio Rodríguez Losada, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: Rafael L. Torres Roldán, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR  
TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA  
Y DE LA EDUCACION

Plaza Número: 43

COMISION TITULAR

Presidente: José Luis Lizana Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Francisco Rivas Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia Est. Geral.

José Luis Lalueza Sazatornil, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

M. Carmen Basil Almirall, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario: Fernando Justicia Justicia, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal: Emilia Serra Desfils, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia Est. y Geral.

Eduardo Martí Sala, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Silvia O. Santre Riba, Profesor Titular de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Secretario: Miguel Moreno Moreno, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

Plaza Número: 44

#### COMISION TITULAR

Presidente: Fernando Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Rosa Ana Clemente Estevan, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaume I.

José Luis Rossignoli Susin, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Mercedes Valcárcel Avelló, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: M. Dolores Villuendas Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal: M. Carmen Triadó Tur, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

María D. Moreno Hernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Manuel Millán Ventura, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia Est. Geral.

Secretario: Belén García Torres, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

Plaza Número: 46

#### COMISION TITULAR

Presidente: Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Eduardo Lanzos González, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Reimerio Rodríguez Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

José Luis Calvo Aguilar, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretario: F. Javier Fernández Mena, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: Juan Ramón Zaragoza Rubira, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal: Antonio Díez de los Ríos Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Margarita Chevalier del Río, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Ana Julia Allende Riera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: Juan Sabaté Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

Plaza Número: 5

#### COMISION TITULAR

Presidente: Mariano J. Valderrama Bonet, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: F. Javier Fernández García, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

María Lina Vicente Hernanz, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid.

Vicente Serra Gascón, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: María J. Mures Quintana, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de León.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Marta Sanz y Sole, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Valentín Jornet Pla, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

Leocadia Romero Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Murcia.

Secretario: Héctor Ramos Romero, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Cádiz.

#### CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en el Consejo.*

Por resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 26 de julio de 1994 (BOJA 1.9.94) se realizó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Vistas las solicitudes de participación presentadas, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre y habida cuenta de la competencia que atribuye a esta Presidencia el artículo 81.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, (aprobado por Decre-

to 89/94, de 19 de abril), oída la Ponencia de Régimen Interior

### RESUELVO

Adjudicar los puestos que a continuación se relacionan a las funcionarias que se citan en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en la base séptima de la Resolución de 26 de julio de 1994, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en el Organismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Presidencia del Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO I

D.N.I.: 5.615.382.

Primer apellido: Juan.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: Margarita.

C.P.T.: 821025.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaría Presidencia.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

D.N.I.: 31.198.718.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Paramio.

Nombre: Josefa.

C.P.T.: 821030.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaría Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

Granada, 26 de octubre de 1994.- La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.*

Por resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 26 de julio de 1994 (B.O.J.A. 1 de septiembre 1994) se convocó concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de la convocatoria y en el artículo 85.3 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, la Comisión Permanente del Consejo actuará como Comisión de Selección.

Reunida la Comisión Permanente en su sesión de fecha 30 de septiembre de 1994 examinó, en el orden del día, la propuesta de resolución del concurso antes aludido

acordando, por unanimidad, proponer a D. Luis Felipe Medina Rey para ocupar la plaza de Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía a que se refiere la presente resolución.

En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento Orgánico, oída la Ponencia de Régimen Interior,

Resuelvo: Adjudicar el puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía al funcionario que se cita en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en la base décima de la Resolución de 26 de julio de 1994, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado vacante en el Organismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Presidencia del Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO I

D.N.I.: 30.460.628.

Primer apellido: Medina.

Segundo apellido: Rey.

Nombre: Luis Felipe.

C.P.T.: 821000.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

Granada, 26 de octubre de 1994.- La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo.*

Por resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 26 de julio de 1994 (BOJA 1 de septiembre 1994) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

Reunida la Comisión de selección prevista en la base octava de la citada resolución en fechas 18 y 25 de octubre de 1994 procedió a la baremación de las instancias presentadas, proponiendo a esta Presidencia la adjudicación de las plazas convocadas a aquellos funcionarios que han obtenido la máxima puntuación en cada una de ellas y que son los que se recogen en las actas de las respectivas reuniones de la Comisión de Selección.

En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, oída la Ponencia de Régimen Interior,

Resuelvo: Adjudicar los puestos de trabajo a que se refiere la convocatoria aludida a los funcionarios que se citan en el Anexo I a esta resolución.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en la base decimoprimer de la resolución de 26 de julio de 1994, por la que se convoca concurso

de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Consultivo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Presidencia del Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO I

D.N.I.: 1.467.434.

Primer apellido: Luna.

Segundo apellido: Díaz.

Nombre: Juan Andrés.

C.P.T.: 821010.

Puesto de trabajo adjudicado: Departamento de Biblioteca y Archivo.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

D.N.I.: 24.283.069.

Primer apellido: Rubio.

Segundo apellido: Pizt.

Nombre: M.ª Aurelia.

C.P.T.: 821005.

Puesto de trabajo adjudicado: Departamento de Gestión Económica y Personal.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

D.N.I.: 29.080.441.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: Barrionuevo.

Nombre: Pedro Antonio.

C.P.T.: 821020.

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe Explotación y desarrollo miniordenadores.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

D.N.I.: 24.126.311.

Primer apellido: Castillo.

Segundo apellido: Valdés.

Nombre: Vicente.

C.P.T.: 821018.

Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Administrativo Biblioteca y Archivo.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

D.N.I.: 5.613.129.

Primer apellido: Pombo.

Segundo apellido: González.

Nombre: M.ª Luisa.

C.P.T.: 821035.

Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Administrativo Área: Asistencia a Letrados.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

D.N.I.: 25.943.373.

Primer apellido: Galán.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Juan Antonio.

C.P.T.: 821035.

Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Administrativo Área: Asistencia a Letrados.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

Granada, 26 de octubre de 1994.- La Presidenta,  
Elisa Pérez Vera.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se declara la puesta en riego de la zona de ampliación de nuevos regadíos de Motril-Salobreña, sector VIII, cota 200*

Por Decreto de 9 de enero de 1981 se declaró de Interés Nacional de la Zona de Ampliación de Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña (Granada), Sectores VII y VIII. A partir de la mencionada declaración y de acuerdo con la misma fue redactado un Plan General de Transformación para la Zona (Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de septiembre de 1982, B.O.E. 3.11.1982), así como un Plan Coordinado de Obras (Orden Ministerial de la Presidencia del Gobierno de 14 de noviembre de 1984, B.O.E. 20.11.1984). Posteriormente fue aprobado el Proyecto de Calificación de Tierras mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 30 de octubre de

1985, habiéndose llevado a cabo conforme a las anteriores normas tanto las obras de Interés General de la Comunidad Autónoma en dicha Zona Regable como las de interés común.

De conformidad con el artículo 97 del Decreto 402/86 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, finalizadas las obras de Interés General de la Comunidad Autónoma y las de Interés Común contenidas en el Plan de Transformación, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de oficio o a instancia de parte interesada declarará efectuada la puesta en riego. De los datos aportados en el expediente queda probado que se han llevado a cabo las obras citadas anteriormente.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Decreto 220/94, de 6 de septiembre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

**HE RESUELTO**

Declarar la puesta en riego de la Zona de Ampliación de nuevos regadíos Matril-Salobreña, sector VIII (Cota 200) en la provincia de Granada.

Una vez declarada oficialmente la puesta en riego, de acuerdo con el artículo 98 del citado Reglamento de ejecución de la Ley de Reforma Agraria, los titulares de las unidades de explotación constituidas deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Alcanzar los índices de aprovechamiento en el plazo fijado en el Plan de Transformación.
- b) Realizar las obras y trabajos de acondicionamiento en dichas tierras que se consideren necesarias para la puesta en regadío de la explotación.
- c) Y en general todas las demás establecidas en el Decreto de aprobación del Plan de Transformación.

Las subvenciones correspondientes a las obras de interés común sólo tendrán efectividad cuando los titulares de explotaciones cumplan las anteriores obligaciones.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 30 de septiembre de 1994.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 18.5.º de la Ley 3/93 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del R.D. 427/1993 de 26 de marzo sobre Transferencias a la Junta de Andalucía de Funciones en materia de gestión de la Formación Profesional Ocupacional y de la Resolución de 17 de diciembre de 1992, de la Dirección General del INEM, convocando subvenciones para Programas de Formación Profesional Ocupacional.

Núm. Expte.	Entidad	Importe
41-00249/93-I	Cefasa	8.125.500
41-00250/93-I	Centro de estudios Reyes Católicos, S.A.	9.252.000
41-00251/93-I	Computer, S.A.	8.172.000
41-00252/93-I	Domingo Romero Sánchez (Real Venta Antequera)	10.404.150
41-00253/93-I	Sodefesa	9.287.250
41-00254/93-I	Julio Andreu Fernández	2.122.500
41-00255/93-I	Sist. y Fomentos Tecn., S.A. (Acad. Pío XII)	10.515.000
41-00256/93-I	Enrique Liger Martín (Afobán)	4.990.500
41-00257/93-I	S.A. para el Fomento de Enseñanzas del SU	3.678.000
41-00258/93-I	Academia Gorca	4.357.500
41-00260/93-I	Andaluza de Sistemas, S.A.	8.724.000
41-00261/93-I	Academia Ripollés, S.L.	9.252.000
41-00262/93-I	Academia Electrónica Especializada	6.657.000

Núm. Expte.	Entidad	Importe
41-00263/93-I	Ayto. Alcalá de Guadaira	5.518.500
41-00264/93-I	Ayto. de Alcolea del Río	4.834.500
41-00265/93-I	Ayto. de Algamitas	7.641.000
41-00266/93-I	Ayto. de Arahál	3.328.500
41-00267/93-I	Ayto. de Badolatosa	2.502.000
41-00268/93-I	Ayto. Cabezas de San Juan	3.566.250
41-00269/93-I	Ayto. de Camas	2.502.000
41-00271/93-I	Ayto. de Cantillana	2.169.000
41-00272/93-I	Ayto. de Cañada del Rosal	4.506.600
41-00273/93-I	Ayto. de Carmona	8.391.600
41-00274/93-I	Ayto. de Casariche	6.129.000
41-00275/93-I	Ayto. de Castilblanco de los Arroyos	2.502.000

Sevilla, 26 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.º de los Angeles Pérez Campanario.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Centro de Enseñanza Audiovisual - II la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Centro de Enseñanza Audiovisual - II, por un importe de 5.439.750.

Cádiz, 26 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 18.5.º de la Ley 3/93 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 33/1993 de 30 de marzo de 1993, de convocatoria de subvenciones para Programas de Formación Profesional Ocupacional.

Núm. Expte.	Entidad	Importe
41-00135/93-J	Ayto. Lora de Estepa	3.152.250
41-00136/93-J	Hnos. Borrego Quirós	2.243.955
41-00137/93-J	Asoc. Padres y Amigos del Sordo	4.414.800
41-00138/93-J	Pedro Díaz Pérez de Obanos	7.893.200
41-00139/93-J	Fed. Ind. Com. Alcalá de Guadaira	5.587.650
41-00139/93-J	Fed. Ind. Com. Alcalá de Guadaira	5.092.350
41-00139/93-J	Federación de Ind. y Comer. Alcalá de Guadaira	2.087.400
41-00140/93-J	Solintel, S.C.A.	3.185.700
41-00142/93-J	Ayto. de El Coronil	3.004.400
41-00143/93-J	Donuts Corporation Sevilla, S.A.	422.160
41-00144/93-J	Asociación Bioandalus	18.257.400
41-00145/93-J	Angloandaluza de Alimentación	515.760
41-00146/93-J	Ayto. de Bormujos	1.774.800
41-00147/93-J	Ayto. de Gines	2.963.100
41-00150/93-J	Dialco, S.A.	19.578.000

Núm. Expte.	Entidad	Importe
41-00151/93-J	El Corte Inglés	7.929.000
41-00157/93-J	Aturem	2.823.200
41-00160/93-J	Centro de Form. I.T.S.	4.803.750
41-00166/93-J	Andal. Srig. Textil, S.A.L.	2.694.000
41-00167/93-J	Instalaciones Híspalis	2.537.760
41-00170/93-J	Ayto. de Osuna	21.913.035
41-00177/93-J	Asoc. Tel. Asist. Minusválidos (ATAM)	5.398.200
41-00182/93-J	Dpto. Inst. Defensa y Seg. A.	4.593.600
41-00187/93-J	Sdad. Desar. Energético de Andalucía	1.026.761
41-00188/93-J	Asoc. Sevillana Ayuda al Subnormal	8.759.625
41-00189/93-J	Wavin Sistemas Andalucía, S.A.	2.054.624
41-00190/93-J	Esc. Tec. Sup. de Arq. Sevilla	10.334.100
41-00192/93-J	Centro Español de Solidaridad de Sevilla	4.183.500
41-00193/93-J	Asoc. Feder. de Coop. Agrarias (Fecoaga)	19.766.375
41-00195/93-J	Agriflor Sdad. Coop. Andaluza	2.149.200
41-00197/93-J	Tec. Visuales de Carmona, S.L.	3.679.000
41-00304/93-J	Consorcio Esc. de Form. Artesanos de Gelves	43.095.000
41-00305/93-J	Univ. de Sevilla, E.U. Ing. Tecn. Agrícola	3.006.900
41-00078/93-J	Asoc. de Padres Norm. Reh. Disminuidos	9.423.900
41-00080/93-J	Asoc. San Teodomiro	4.041.000
41-00081/93-J	Asociación Paz y Bien	13.293.000
41-00083/93-J	Zambruno, S.A.	2.101.500
41-00084/93-J	Assesment, S.L.	3.792.000
41-00085/93-J	Ayto. Martín de La Jara	12.668.100
41-00086/93-J	Ayto. de Villamanrique	5.250.000
41-00087/93-J	Radio América	11.320.000
41-00088/93-J	Andinem, S.L.	5.520.900
41-00090/93-J	Autoridad Portuaria de Sevilla AD/	518.970
41-00090/93-J	Autoridad Portuaria de Sevilla	3.188.970
41-00091/93-J	Fed. Prov. Asoc. Minusválidos Físicos de	8.645.700
41-00092/93-J	Manc. de Municipios para el Desarrollo de	8.363.400
41-00093/93-J	Sociedad Cooperativa Andaluza Pablo Mont	1.876.500
41-00094/93-J	Centro de Estudios Reyes Católicos	2.547.000

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.º de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se acuerda la Publicación de Subvenciones concedidas.

El Decreto 24/1994 de 1 de febrero contempla las medidas de Fomento de la Contratación Social, entre las que se encuentran el Programa D1: Unidades y Agentes locales de Promoción de Empleo.

En base al citado Decreto se han concedido ayuda dentro del Programa referido a las siguientes entidades:

Expte: D1-9/94-MA.  
Entidad: Ayto. de Cortés de la Frontera.  
Importe: 3.500.000 ptas.

Expte: D1-7/94-MA.  
Entidad: Ayto. de Algarrobo.  
Importe: 3.500.000 ptas.

Expte: D1-6/94-MA.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Oriental.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expte: D1-3/94-MA.  
Entidad: Ayto. Alora.  
Importe: 6.320.542 ptas.

Expte: D1-1/94-MA.  
Entidad: Ayto. de Ronda.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expte: D1-2/94-MA.  
Entidad: Ayto. de Coín.  
Importe: 6.320.542 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 apartado cinco de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley de 30 de diciembre de 1993, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Instituciones Públicas y Privadas, al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 5 de 15.1.94), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio 1994.

Almería, 10 de octubre de 1994.- El Delegado, José Enrique Arriola Arriola.

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Guardería Municipal Dumbo H. de Almería	Mantenimiento	1.200.000
Guardería Infantil Los Caracoles/Pampánico El Ejido	Mantenimiento	1.500.000
Guardería Infantil Palomares Cuevas Alm.	Mantenimiento	850.000
Guardería Infantil Municipal Abia	Mantenimiento	950.000
Guardería Infantil Cantoria	Mantenimiento	750.000
Guardería Infantil Fines	Mantenimiento	600.000
Guardería Infantil Tijola	Mantenimiento	1.000.000
Guardería Infantil Benahadux	Mantenimiento	1.400.000
Guardería Infantil Rioja	Mantenimiento	800.000
Guardería Infantil Municipal Gador	Mantenimiento	1.400.000

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Guardería Infantil Municipal Olula de Río	Mantenimiento	2.550.000
Guardería Infantil Arco Iris Berja	Mantenimiento	6.200.000
Guardería Infantil Municipal La Mojonera	Mantenimiento	4.500.000
Guardería Infantil Las Gaviotas Níjar	Mantenimiento	5.500.000
Guardería Infantil El Alquian Almería	Mantenimiento	12.000.000
Escuela Infantil Los Almendros Almería	Mantenimiento	7.000.000
Guardería Infantil Lucar	Mantenimiento	450.000
Escuela Infantil Municipal Macael	Mantenimiento	5.000.000
Guardería Infantil El Garabato Mojácar	Mantenimiento	1.800.000
Guardería Infantil Alcolea	Mantenimiento	950.000
Guardería Infantil Fiñana	Mantenimiento	500.000
Guardería Infantil Municipal Lujar	Mantenimiento	600.000
Guardería Infantil Guzamara Cuevas Alm.	Mantenimiento	850.000
Guardería Infantil Municipal Pechina	Equipamiento	500.000
Guardería Infantil Alcolea	Equipamiento	75.000
Guardería Infantil Laboral Marazul Adra	Mantenimiento	8.100.000
Guardería Infantil Laboral Los Antones Pulpi	Mantenimiento	6.000.000
Guardería Infantil Laboral Madre Fabiana V. Rubio	Mantenimiento	4.000.000
C.T.E. Ayuntamiento Tabernas	Mantenimiento	350.000
C.T.E. El Cerrico Ayuntamiento Tabeno	Mantenimiento	300.000
C.T.E. Ayuntamiento Castro Filabres	Mantenimiento	150.000
C.T.E. Ayuntamiento Laroya	Mantenimiento	75.000
C.T.E. Ayuntamiento Turrilas	Mantenimiento	150.000
C.T.E. Ayuntamiento Senes	Mantenimiento	225.000
C.T.E. Guazamara Ayuntamiento Cuevas	Mantenimiento	200.000
C.T.E. Palomares Ayuntamiento Cuevas	Mantenimiento	200.000
C.T.E. Santos Mart. Ayuntamiento Abia	Mantenimiento	340.000
C.T.E. Ayuntamiento Cantoria	Mantenimiento	350.000
C.T.E. Ayuntamiento Félix	Mantenimiento	200.000
C.T.E. San Blas Ayuntamiento Urracal	Mantenimiento	160.000
C.T.E. Ayuntamiento Vélez-Blanco	Mantenimiento	450.000
C.T.E. Prof. Callejón Mand. Ayuntamiento Dalías	Mantenimiento	400.000
C.T.E. Ayuntamiento Velesique	Mantenimiento	185.000
C.T.E. Ayuntamiento Fines	Mantenimiento	250.000
C.T.E. Ayuntamiento Garrucha	Mantenimiento	385.000
C.T.E. Burjulu: Ayuntamiento Cuevas	Mantenimiento	100.000
C.T.E. Vides Alpluj. Ayuntamiento Fondón	Mantenimiento	215.000
C.T.E. Abdera: Alquería Ayuntamiento Adra	Mantenimiento	125.000
C.T.E. Nueva Andalucía. Ayuntamiento Adra	Mantenimiento	275.000
C.T.E. La Puebla: Ayuntamiento Vicar	Mantenimiento	400.000
C.T.E. Las Cabañuelas. Ayuntamiento Vicar	Mantenimiento	325.000
C.T.E. Ayuntamiento La Mojonera	Mantenimiento	350.000
C.T.E. Ayuntamiento Olula del Río	Mantenimiento	450.000
C.T.E. Guadalmanzor. Ayuntamiento Armuña	Mantenimiento	160.000
C.T.E. El Viso. Ayuntamiento La Mojonera	Mantenimiento	75.000
C.T.E. Atochares. Ayuntamiento Níjar	Mantenimiento	175.000
C.T.E. Pueblo Blanco. Ayuntamiento Níjar	Mantenimiento	175.000
C.T.E. Campohermoso. Ayuntamiento Níjar	Mantenimiento	350.000
C.T.E. San Isidro. Ayuntamiento Níjar	Mantenimiento	350.000
C.T.E. Ayuntamiento Turre	Mantenimiento	385.000
C.T.E. El Greco. Ayuntamiento El Ejido	Mantenimiento	500.000
C.T.E. Ayuntamiento Macael	Mantenimiento	510.000
C.T.E. P.P. Antonio: Ayuntamiento Pulpi	Mantenimiento	420.000
C.T.E. Ayuntamiento Sierra	Mantenimiento	150.000
C.T.E. Ayuntamiento Olula del Río	Mantenimiento	750.000
C.T.E. Ayuntamiento María	Mantenimiento	350.000
C.T.E. Cobdar	Mantenimiento	100.000
C.T.E. Ayuntamiento Huecija	Mantenimiento	125.000
C.T.E. Ayuntamiento Tahal	Mantenimiento	185.000
C.T.E. Costazul. Balanegra.	Mantenimiento	100.000
C.T.E. Ayuntamiento Oria	Mantenimiento	350.000
C.T.E. Ayuntamiento Alicún	Mantenimiento	100.000
C.T.E. S. Vicente Mártir. Ayuntamiento Lujar	Mantenimiento	300.000
C.T.E. Argamasón. Ayuntamiento Carboneras	Mantenimiento	350.000
C.T.E. Pueblo Blanco. Ayuntamiento Níjar	Equipamiento	200.000
C.T.E. Ayuntamiento Zurgena	Equipamiento	500.000
C.T.E. Ayuntamiento Chercos	Equipamiento	200.000
C.T.E. Aljariz. Ayuntamiento Antas	Construcción	500.000
C.T.E. Palomares. Ayuntamiento Cuevas	Construcción	200.000
C.T.E. Fernán Pérez. Ayuntamiento Níjar	Ampl./Reforma	250.000
C.T.E. Ayuntamiento Gergal	Ampl./Reforma	150.000



Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
C.T.E. Ayuntamiento El Ejido	Ampl./Reforma	2.000.000
C.T.E. Don Camilo. Ayuntamiento Bayarque	Ampl./Reforma	125.000
Resid. Prof. Callejón Mand. Dalías	Equipamiento	1.500.000
Resid. Gerontólogo. Ayuntamiento Albox	Construcción	2.000.000
Resid. T.E. Los Vélez. Vélez-Rubio	Construcción	5.600.000
Resid. T.E. Adra	Construcción	5.000.000
Resid. T.E. Fuente Victoria. Fondón	Ampl./Reforma	4.000.000
C.T.E. Sagradp. Corazón. Ayuntamiento Tijola	Programas	100.000
C.T.E. V. Socorro. Ayuntamiento Tijola	Programas	450.000
C.T.E. Ayuntamiento Sufli	Programas	150.000
C.T.E. Ayuntamiento Benahadux	Programas	320.000
C.T.E. Los Naranjos. Ayuntamiento Gador	Programas	350.000
C.T.E. Don Camilo. Ayuntamiento Bayarque	Programas	160.000
C.T.E. Marín Poveda. Ayuntamiento Lucar	Programas	215.000
C.T.E. Ayuntamiento Baces	Programas	160.000
C.T.E. Ayuntamiento Somontin	Programas	185.000
C.T.E. Ayuntamiento Purchena	Programas	300.000
C.T.E. Asis Ayuntamiento Los Gallardos	Programas	300.000
C.T.E. Gaspar L. Mercader. Alhama Alm.	Programas	300.000
C.T.E. Ayuntamiento Huecija	Elimin. Barr. Arquít.	100.000
Ayuntamiento de Tabernas	Elimin. Barr. Arquít.	300.000
C. Ocupacional Los Carriles. Macael	Equipamiento	1.000.000
C. Ocupacional Los Carriles	Mantenimiento	5.172.000
C. Ocupacional Min. Psíquicos. Huércal-Overa	Ampl./Reforma	250.000
C. Ocupacional Los Carriles. Macael	Programas	250.000
Diputación Provincial	Equipamiento	400.000
Ayuntamiento Macael	Elimin. Barr. Arquít.	250.000
Ayuntamiento Vélez-Rubio	Elimin. Barr. Arquít.	500.000
Ayuntamiento Almería. Gr. Grav. Probl. Soc.	Ampl./Reforma	3.000.000
Ayuntamiento El Ejido	Elimin. Barr. Arquít.	600.000
Ayuntamiento Olula del Río	Elimin. Barr. Arquít.	400.000
Ayuntamiento Fondón	Elimin. Barr. Arquít.	200.000
Ayuntamiento Vera	Elimin. Barr. Arquít.	400.000
Ayuntamiento Albox	Elimin. Barr. Arquít.	500.000
Guardería Infantil Mofly Nijar	Mantenimiento	1.400.000
Guardería Infantil Bambi. La Aldeilla. El Ejido	Mantenimiento	10.500.000
Guardería Infantil Las Marinas. Roquetas Mar	Mantenimiento	2.400.000
Guardería Infantil La Esperanza. El Parador	Mantenimiento	600.000
Guardería Infantil El Parador	Mantenimiento	1.600.000
Guardería Infantil Babysol. El Ejido	Mantenimiento	625.000
Guardería Infantil San Agustín. El Ejido	Mantenimiento	625.000
Guardería Infantil Las Marinas. Roquetas Mar	Equipamiento	100.000
Guardería Infantil Mofly. Nijar	Ampl./Reforma	600.000
Guardería Infantil Laboral. Padre Rubio. Dalías	Mantenimiento	7.600.000
Guardería Infantil Laboral. V. Carmen. El Ejido	Mantenimiento	17.936.000
Guardería Infantil Laboral. V. Saliente. Albox	Mantenimiento	13.600.000
C.T.E. San Ignacio	Mantenimiento	250.000
Asociación T.E. Benizalón	Mantenimiento	150.000
Asociación T.E. Los Antenses. Antas	Mantenimiento	340.000
Hogar Vet. G. Civil. Almería	Mantenimiento	150.000
Hogar Jub. Pens. Zapillo. Almería	Mantenimiento	250.000
Asociación Vec. Amatisteros. Almería	Mantenimiento	150.000
Club May. Sor Policarpa. Almería	Mantenimiento	200.000
C. Soc. Los Molinos. Almería	Mantenimiento	300.000
Asociación T.E. Pens. Huércal. Almería	Mantenimiento	385.000
Asociación T.E. El Chacón. Albánchez	Mantenimiento	200.000
Asociación T.E. El Puente. Almería	Mantenimiento	250.000
Club T.E. El Descanso. Viator	Mantenimiento	340.000
Asociación T.E. Alcudia Monteagud	Mantenimiento	150.000
Asociación T.E. Pens. Cerro Capital. Almocita	Mantenimiento	100.000
C.T.E. El Castillejo. Ohanes	Mantenimiento	185.000
Asociación T.E. La Higuera. Benizalón	Mantenimiento	75.000
Club T.E. Vera	Mantenimiento	475.000
Asociación S. Pedro y S. Pablo. Almería	Mantenimiento	225.000
Asociación T.E. El Ciprés. Pechinaq	Mantenimiento	340.000
Asociación T.E. Benitagla	Mantenimiento	140.000
Asociación T.E. Serón	Mantenimiento	500.000
Club T.E. Indalo. Cr. Roja. Almería	Mantenimiento	225.000
Club T.E. Fuenteseca. C. Roja. Almería	Mantenimiento	375.000
Club T.E. Henry Dunant. C. Roja. Almería	Mantenimiento	250.000
Asociación T.E. Las Hortichuelas. Roquetas Mar	Mantenimiento	340.000
Círculo T.E. Aguadulce	Mantenimiento	340.000

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Asociación T.E. Campillo del Moro. Aguadulce	Mantenimiento	185.000
Asociación T.E. José M. Cara. Roquetas de Mar	Mantenimiento	185.000
Asociación T.E. La Paz. Roquetas de Mar	Mantenimiento	185.000
Club Pens. Santa Ana. Roquetas Mar	Mantenimiento	265.000
Club Pens. Las Marinas. Roquetas Mar	Mantenimiento	340.000
Asociación T.E. El Solanillo. Roquetas Mar	Mantenimiento	185.000
Asociación T.E. Cortijos Marín. Roquetas Mar	Mantenimiento	340.000
Asociación T.E. Cultura y Ocio. Almería	Mantenimiento	150.000
Asociación T.E. Las Norias. El Ejido	Mantenimiento	420.000
Asociación T.E. Los Pinares. El Ejido	Mantenimiento	315.000
Asociación T.E. Los Alcores. El Ejido	Mantenimiento	265.000
Asociación T.E. El Viento. El Ejido	Mantenimiento	315.000
Asociación T.E. V. del Mar. El Ejido	Mantenimiento	420.000
Asociación T.E. El Greco. El Ejido	Mantenimiento	315.000
Asociación T.E. La Aldeilla. El Ejido	Mantenimiento	420.000
Asociación T.E. El Límite. Huércal-Overa	Mantenimiento	75.000
Asociación T.E. Padre Jesús. Huércal-Overa	Mantenimiento	75.000
Resid. Sta. Teresa Jornet.	Mantenimiento	7.300.000
Resid. Sta. Luisa Marillac. Cuevas	Mantenimiento	2.500.000
Resid. Virgen del Río. Huércal-Overa	Mantenimiento	7.500.000
Resid. Sto. Domingo. El Ejido	Mantenimiento	600.000
Resid. Anc. V. Rosario. Roquetas Mar	Mantenimiento	2.550.000
Resid. V. Carmen. Roquetas Mar	Mantenimiento	1.750.000
Resid. May. Sto. Domingo. El Ejido	Equipamiento	350.000
Hogar Ntra. Sra. del Río. Huércal-Overa	Equipamiento	850.000
Resid. Sto. Domingo. El Ejido	Ampl./Reforma	500.000
Asociación T.E. El Andarax. Canjayar	Programas	400.000
Asociación Amigos Alzheimer. Almería	Programas	300.000
Asociación T.E. El Faraita. Padules	Programas	160.000
Asociación T.E. Once. Almería	Programas	150.000
Asociación Nuevas Alternativas. Almería	Programas	100.000
Comis. Obreras. Almería	Programas	150.000
C. Ocupacional Asprodesa	Equipamiento	2.511.695
C. Ocupacional Asprodalba	Equipamiento	3.300.000
C. Ocupacional Promi	Equipamiento	850.000
C. Ocupacional Juan Goytisolo. Verdiblanca	Mantenimiento	1.300.000
C. Ocupacional La Esperanza. Almería	Mantenimiento	500.000
C. Ocupacional Asprodalba	Mantenimiento	11.750.000
C. Ocupacional Asprodalba	Ampl./Reforma	1.700.000
Resid. Hogar. Asprodesa	Equipamiento	6.000.000
Miniresidencia. Asprodesa	Ampl./Reforma	850.000
C. Ocupacional Rehab. Asprodesa	Ampl./Reforma	8.000.000
Resid. Grav. Afectados. Asprodesa	Construcción	19.000.000
Asociación Com. Min. Ver Olula. Olula Río	Mantenimiento	425.000
Alcer. Almería	Mantenimiento	1.000.000
Feder. Almería. Asociación Min.	Mantenimiento	1.250.000
Verdiblanca. Almería	Mantenimiento	8.750.000
Frater. Almería	Mantenimiento	400.000
Asalsido. Almería	Mantenimiento	650.000
Agrup. Sordos. Almería	Mantenimiento	7.800.000
Asociación Min. Fis. La Albufera. Adra	Mantenimiento	200.000
Asociación Min. Fis. El Saliente. Albox	Mantenimiento	2.200.000
C. Ocupacional Asis. Rehab. Asprodesa	Mantenimiento	35.886.000
Asociación All. Enf. Psiq. La Frontera. Almería	Mantenimiento	750.000
Asociación Min. El Poniente. El Ejido	Mantenimiento	425.000
Asociación Min. V. del Río. Huércal-Overa	Mantenimiento	250.000
Colegio Conc. E. Jesús. Almería	Equipamiento	200.000
Asociación Min. V. del Río. Huércal-Overa	Equipamiento	100.000
Agrupación Sordos. Almería	Equipamiento	150.000
Asociación Min. Fis. La Albufera. Adra	Equipamiento	150.000
Feder. Alm. Asociación Min. Almería	Ampl./Reforma	850.000
Frater. Almería	Ampl./Reforma	100.000
Asalsido. Almería	Ampl./Reforma	1.000.000
Frater. Almería	Elimin. Barr. Arquít.	100.000
Verdiblanca. Almería	Activ. Prom.	3.300.000
Frater. Almería	Activ. Prom.	600.000
Frater. Almería	Activ. Prom.	250.000
Asalsido	Activ. Prom.	200.000
Asalsido	Activ. Prom.	1.000.000
Feder. Alm. Asoc. Min.	Activ. Prom.	600.000
Asociación Padres Am. Sordos	Activ. Prom.	150.000
Unión Gen. Trabaj. Almería	Elimin. Barr. Arquít.	250.000

**CONSEJERIA DE SALUD**

ORDEN de 24 de octubre de 1994, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.596/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2596/94, por D.º Concepción Sáenz Rosso en nombre y representación de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo, contra la Orden de 7 de junio de 1994, por la que se consideran válidas determinadas titulaciones para la realización de actividades de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas de uso colectivo, dentro del plazo concedido al efecto,

**HE RESUELTO**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2596/94.

Segundo: Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 24 de octubre de 1994

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

**CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se convocan siete Becas de formación en materia de Patrimonio Etnológico.

Tras la positiva acogida obtenida por las anteriores convocatorias de becas y ayudas en materia de Patrimonio Histórico, llevadas a cabo a través del cauce que se fijaba en la Orden de 26 de junio de 1989 (BOJA núm. 54, de 7 de julio) y el alto nivel científico de los proyectos que se han ejecutado y se siguen desarrollando, con la financiación que las mismas proporcionan, esta Consejería de Cultura vuelve otro año a ofrecer a los investigadores del patrimonio histórico una convocatoria similar a las anteriores. La presente va dirigida a aquellos estudiosos del patrimonio etnológico que cuenten con un proyecto de formación encuadrable en alguna de las líneas de la convocatoria, que vuelven a ser las mismas de la convocatoria del pasado año. La única novedad de la presente convocatoria es la supresión de las becas de investigación, centrándose únicamente en las de formación. La razón de la medida es el mayor rendimiento obtenido por este último tipo de proyectos, que pueden dotar a los jóvenes postgraduados de una formación adecuada para pasar a tareas de investigación que se materialicen por otros cauces.

En su virtud, he dispuesto:

1. Líneas de Formación, objetivos, número de becas y régimen jurídico aplicable.

Se convocan 7 becas de Formación en materia de Patrimonio Etnológico, para las siguientes líneas de formación: Formación en investigación antropológica; patrimonio etnológico; museos y fondos etnográficos: conservación, restauración, inventarios.

El objetivo de las becas es la formación de los becarios mediante la realización de estudios especializados

en alguna de las líneas anteriormente señaladas.

La convocatoria se regulará por lo dispuesto en los puntos siguientes de esta Resolución, la Orden de 26 de junio de 1989 (BOJA núm. 54, de 7 de julio) que regula el procedimiento para la concesión de becas y ayudas de formación e investigación en materia de Patrimonio Histórico y los artículos 21 y 22 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994.

2. Tipos de becas, duración y dotaciones.

Se establece un solo tipo de beca, con una duración de un año, pudiendo ser objeto de renovación por otro período de un año cuando dicha prórroga sea estrictamente necesaria para la completa ejecución del proyecto y así sea estimado por la Dirección General de Bienes Culturales, a propuesta de la Comisión Andaluza de Etnología, previa solicitud del interesado y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan. La dotación económica de cada beca es de un millón quinientas cincuenta mil pesetas (1.550.000 ptas.) brutas anuales, más ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.), igualmente anuales, que se satisfarán para sufragar gastos de viaje y desplazamiento de los becarios. Asimismo la Dirección General de Bienes Culturales contratará a favor de cada adjudicatario un seguro de accidentes corporales y de asistencia médica.

El pago se realizará en dos libramientos, uno primero del 75% del importe global, una vez recibida la comunicación de aceptación del becario a que hace referencia el punto 6.º de esta Resolución, y un segundo del 25% restante, una vez presentado el primer informe-memoria trimestral a que alude el punto 8 de la convocatoria.

3. Requisitos de los candidatos.

Los candidatos habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser licenciados en Geografía e Historia o Filosofía y Letras, especialidad Antropología.
- En el caso de los varones, estar exentos durante el tiempo de disfrute de la beca del servicio militar o la prestación social sustitutoria.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

4. Instancias y documentación.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales y se podrán presentar por cualquiera de los medios que prevé el art. 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A ellas se habrá de acompañar la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del peticionario.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de su obtención.
- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Proyecto de formación mecanografiado a doble espacio, que habrá de reunir los requisitos que se establecen en el punto séptimo de esta Resolución.
- En su caso, documentación justificativa de estar exento de las obligaciones militares.
- Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.
- Documento de aceptación del director o responsable del Centro donde haya de acogerse el proyecto de formación.

5. Evaluación de las solicitudes y selección de los adjudicatarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 28 de junio de 1989 citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, serán éstas examinadas por la Comisión Andaluza de Etnología, que valorará tanto el currículum vitae del peticionario como su proyecto de formación. Para el enjuiciamiento de las solicitudes podrá la Comisión valerse de cuantos informes precise, pudiendo asimismo concertar entrevistas personales con los peticionarios.

Realizada la evaluación, la Comisión elevará al Director General de Bienes Culturales la propuesta sobre la adjudicación de las becas, motivando suficientemente la decisión. El Director General dictará Resolución motivada a la vista de la propuesta de la Comisión, en el plazo de diez días.

La resolución del Director General será notificada por el Jefe del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico a los adjudicatarios de las becas, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura y sus Delegaciones Provinciales, la relación de beneficiarios.

Aquellas solicitudes que no sean resueltas de forma expresa en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la presentación de las mismas, se entenderán desestimadas.

#### 6. Aceptación de las becas.

Dentro del improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la notificación de adjudicación de la beca, los beneficiarios habrán de comunicar mediante escrito dirigido al Director General de Bienes Culturales la aceptación de la beca, entendiéndose que renuncia a la misma en caso de no realizar tal comunicación en tiempo y forma. La aceptación de la beca implica que el beneficiario asume y se somete a las normas que se contienen en esta convocatoria.

#### 7. Proyecto de formación.

El proyecto de formación deberá ser encuadrable en alguna de las líneas fijadas en esta convocatoria, debiendo cumplir los requisitos establecidos en el artículo 6.4 de la Orden de 26 de junio de 1989 y habrá de ser suscrito por el propio solicitante y avalado por algún centro docente, de investigación o museo de carácter antropológico de la Comunidad Autónoma Andaluza. También deberá contar con la aceptación del Director o responsable del Centro al que se adscriba el proyecto, caso de ser distinto al anterior.

#### 8. Programa de trabajo.

El programa de trabajo vendrá determinado por el propio proyecto de formación, debiendo los becarios remitir informes-memoria trimestrales en los que se dé cuenta de las actividades realizadas. A estos efectos la fecha de inicio del trabajo será la de la comunicación de aceptación de la beca.

Asimismo, los becarios remitirán a la Dirección General de Bienes Culturales un informe-memoria al transcurso de un año, contado de idéntica forma. Dicho informe coincidirá con el correspondiente al cuarto trimestre del disfrute de la beca.

El Director General de Bienes Culturales será asesorado por la Comisión Andaluza de Etnología en la tarea de examinar los informes-memoria que los becarios remitan.

#### 9. Incompatibilidades.

De conformidad con lo que dispone el artículo 21.9 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, el disfrute de una beca de las convocadas mediante esta Resolución y de sus posibles prórrogas será

incompatible con cualquier otra beca o ayuda ya sea pública o privada y con la percepción de cualquier sueldo o salario por parte del beneficiario que implique vinculación funcional, laboral o estatutaria del mismo, así como el mantenimiento o suscripción como profesional de cualquier contrato administrativo o privado con alguna Administración Pública.

#### 10. Obligaciones de los becarios.

Los becarios vienen obligados a desarrollar el proyecto de formación de acuerdo con el programa en él previsto, ajustándose a las normas propias del centro al que esté adscrito, y a elaborar y remitir a la Dirección General de Bienes Culturales en las formas y plazos previstos los informes-memoria establecidos en la convocatoria.

#### 11. Revocación de las becas.

El incumplimiento por el becario de cualquiera de las prescripciones de esta convocatoria y la incursión en alguna de las causas que señala el art. 22 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, dará lugar a la revocación de ésta. En el procedimiento que a estos efectos se incoe se dará audiencia, en todo caso, al becario interesado.

Cuando el incumplimiento consista en la falta de ejecución del proyecto de formación que se derive de la insuficiencia de las memorias trimestrales y anuales, la propuesta de revocación corresponderá a la Comisión Andaluza de Etnología.

#### 12. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos quince días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25.9.90) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a la siguiente Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Finalidad de la subvención: «XXVI Muestra Cinematográfica del Atlántico-Alcances '94».

Importe: 1.000.000 ptas.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña de 1994, para la realización de actividades etnológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.*

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad recogidos en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1994, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña de Etnología 1994, para la realización de actividades etnológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Provincia de Almería.  
 Angeles Castaño Madroñal ..... 1.400.000 ptas.  
 Margarita Rodríguez García ..... 1.400.000 ptas.

Provincia de Cádiz.  
 Isabel M.º Martínez Portilla ..... 685.000 ptas.  
 Esteban Ruiz Ballesteros ..... 1.400.000 ptas.

Provincia de Granada.  
 Rafael A. Pulido Moyano ..... 764.500 ptas.

Provincia de Huelva.  
 Carmen Castilla Vázquez ..... 700.000 ptas.  
 Vicente Delgado Luis ..... 700.000 ptas.  
 José M.º Valcuende del Río ..... 1.400.000 ptas.

Provincia de Jaén.  
 Rafael Cuesta Avila ..... 1.400.000 ptas.

Provincia de Málaga.  
 Alicia Moyano Pérez ..... 1.382.000 ptas.

Provincia de Sevilla.  
 Javier Hernández Ramírez ..... 1.400.000 ptas.  
 Carmen Mozo González ..... 1.400.000 ptas.

Varias provincias.  
 Juan Francisco Gamella Mora ..... 3.972.500 ptas.  
 Eusebia López Martínez ..... 660.000 ptas.

El desarrollo de estas actividades deberá atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991 de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 59, 13.7.91), la Orden de 14 de enero de 1993 (BOJA núm. 28, 16.3.93) por la que se regula el otorgamiento de subvenciones para la realización de Actividades etnológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la

Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 401/94 SEC.III J, interpuesto por Agrocinegética, SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Agrocinegética, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 401/94 Secc. III J, contra Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de enero de 1994, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba de fecha 18 de octubre de 1993. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 401/94 Secc. III J.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerda, mando y firmo en Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ARACENA

#### EDICTO. (PP. 2941/94).

Don José Silva Pacheco; Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Aracena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Expediente de dominio núm. 117/92 seguidos a instancia de Francisco Pérez Torres, representado por el procurador Sr. Núñez Romero, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Finca Rústica: Hacienda con estacada de olivos, al castaños e higuera, al sitio la Dehesa, término de Aracena, que linda, al Norte y Este con finca de D. María Luisa Martínez; sur con la carretera de Aracena a los Marines, y Oeste con finca de Manuel Reinoso. Tiene una cabida escriturada de unas sesenta y cuatro áreas y cuarenta

centiáreas, y catastrada de una hectárea cuarenta y tres áreas y cuarenta y ocho centiáreas, siendo legalmente indivisible. Catastralmente es la parcela 82 del polígono 1.

Título: La descrita finca rústica la adquirió D. Manuel García López, estando casado con D.º Carmen Martínez Díaz, por compra que de ella hizo a D. Manuel Martín Supriano, según escritura otorgada en Aracena el día 6 de julio de 1956, ante D. José Sánchez Somoano, teniéndola inscrita en el tomo 809, libro 82, folio 231, finca 1.263, inscripción 14. Se consigna en dicha escritura o título de adquisición que la mencionada finca la adquirió D. Manuel García López, con dinero de su exclusiva pertenencia. Es libre de cargas y no está arrendada. Vale veinte mil novecientos pesetas.

Y teniendo convenida los comparecientes su Por providencia de fecha 13 de enero del corriente, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de D. Pedro Pérez Nogaes, como titular

registrar y a los herederos de D. Manuel García López y a su viuda D.ª Carmen Martínez Díaz como personas de quien proceden los bienes, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada con el fin de que

dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Aracena, 13 de enero de 1994.- La Secretaria, El Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio, por el que se cita a la Empresa Antonio Fernández Chacón al acto de recepción definitiva de las obras que se indica. (3068/89).*

Debiendo realizarse la recepción definitiva de las obras de «Reestructuración del Edificio en Plaza de la Mina, 8 y 9 de Cádiz sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia» que fue adjudicada a la empresa Antonio Fernández Chacón, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, c/ San Dimas, 9 de San Fernando (Cádiz), se le cita, por el presente anuncio, para el acto de recepción definitiva de las indicadas obras, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre de 1994 a las 13 horas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119. de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Subsanación daños en edificación de 75 v. en Sanlúcar de Barrameda.

Clave: CA-88/330-1.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Crosisa.

Presupuesto de adjudicación: 27.887.645.

Baja de adjudicación: 0.500000%.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 3299/94).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Trámite de Admisión Previa, la Obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Proyecto de Cámara de Interconexión de Sistemas del Saneamiento de Granada. Subasta con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A5.318.678/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 60.772.356 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 2, Categoría e; Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.215.447 pesetas.

Fianza definitiva: 2.430.894 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 18 de noviembre de 1994 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 31 de octubre de 1994.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras que se cita. (FFS93000009).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Aclareo en repoblado de pinos en el monte «Madrõñalejo» del T.M. de Aznalcóllar, provincia de Sevilla.

Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 1994.

Importe de adjudicación: 48.750.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas, S.L.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras que se cita. (FFG93000036).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Cuidados culturales en masas de reciente implantación en los montes de la provincia de Granada.

Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 1994.

Importe de adjudicación: 39.258.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Carmen Arenas Peña, S.A. (CAPSA).

Sevilla, 5 de octubre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia subastas con admisión previa para la contratación de las obras que se citan. (FFM93000002). (FFA94000010). (FFJ92000042). (FFH94000002): (PD. 3304/94).*

Se anuncian Subastas con Admisión Previa para la contratación de las Obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Reforestación en montes del sector centro de la provincia de Málaga»: FFM93000002.

Presupuesto tipo de licitación: 152.732.206 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Clasificación exigida: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría e.

2. Objeto: «Tratamientos selvícolas en 564 has. en la vertiente norte de la Sierra de Gador en Almería». Expte.: FFA94000010.

Presupuesto tipo de licitación: 114.467.222 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Clasificación exigida: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría d.

3. Objeto: «Repoblación forestal de 200 has. en los montes de Sierra Morena (Jaén)». Expte.: FFJ92000042.

Presupuesto tipo de licitación: 64.640.586 ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Clasificación exigida: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría d.

4. Objeto: «Repoblación forestal Monte Coto La Matilla H-1.0005 de Huelva». Expte.: FFH94000002.

Presupuesto tipo de licitación: 170.269.043 ptas.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Clasificación exigida: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría d.

6. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 9 de los respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Proposición Económica: Según modelos adjuntos a los respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla, antes de las 14 horas del día en que se cumpla diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

9. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

10. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación a las 10,30 horas en el Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura y Pesca.

11. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

12. Declaración de Urgencia: Los contratos de obra de este anuncio han sido declarados de urgencia por Resolución de 26 de septiembre de 1994 de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente a los efectos previstos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Presidente, P.D. (Resl. 29.9.94), La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

**RESOLUCION** de 24 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PM93000076). (PD. 3305/94).

Se anuncia Concurso para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Realización del estudio sobre el estado de las vías pecuarias en la comarca de la Axarquía (Málaga)».

Presupuesto tipo de licitación: 15.106.308 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Fianza provisional: Dispensada.

4. Clasificación exigida: Grupo I; Subgrupo 4; Categoría A.

5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla, antes de las 14 horas del día en que se cumpla diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

9. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación a las 10,30 horas en el Servicio de Contratación.

10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Declaración de Urgencia: El contrato de Asistencia Técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia por Resolución de 26 de septiembre de 1994 de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente a los efectos previstos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Presidente, P.D. (Res. 29.10.94), La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

**ANUNCIO** relativo a la contratación, mediante el procedimiento de concurso, de las obras núm. 146-LPP/93 y 55-LPP/94 CP La Calahorra-Puerto de La Ragua-Cherín. (PP. 3243/94).

Aprobada por la Corporación en sesión plenaria de 21 de octubre de 1994, la contratación, mediante el

procedimiento de Concurso, de la obra «C.P. La Calahorra-Puerto de la Ragua-Cherín, tramo La Calahorra-Puerto de la Ragua, P.K. 0 + 000 al P.K. 18 + 000. Subtramo: desde el P.K. 11 + 360 al P.K. 14 + 460» que está integrada por las núms. 146-LPP/93 (P.T. 116.341 ptas. y PEC 113.434.870 ptas.) y 55-LPP/94 (PEC 152.300.000 ptas.) ambas denominadas «C.P. La Calahorra-Puerto de la Ragua-Cherín».

Tipo de licitación: P.E.C. de 265.734.870 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 5.314.697 ptas.

Fianza definitiva (en caso de ser adjudicatario): 10.629.395 ptas.

Clasificación de contratistas:

Grupo A; Subgrupo 2; Categoría E.

Grupo B; Subgrupo 1; Categoría E.

Grupo G; Subgrupo 4; Categoría D.

Por el presente, se comunica a los contratistas del ramo que podrán formular ofertas optando a tal contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las plicas se presentarán, dentro del plazo citado, en el Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur núm. 3, Edificio La Calesita, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, y la apertura de las mismas tendrá lugar a los tres días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, a las doce horas en la Sala de Reuniones (Planta 0) del citado Edificio.

En cuanto al modelo de proposición económica y documentación a presentar, los licitadores deberán de ajustarse al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

El plazo de mantenimiento obligatorio de las ofertas será de tres meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Granada, 25 de octubre de 1994.- El Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### ANUNCIO. (PP. 2776/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de junio de 1994, ha convocado concurso público para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación.

Expediente: 1.377/94.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles mixto de residentes y rotación en la Avda. de la República Argentina.

Plazo de la concesión: Cincuenta (50) años.

Tipo de licitación: 668.250.000 pesetas.

Fianza provisional: 14.001.300 pesetas.

Fianza definitiva: 21.001.950 pesetas.

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento: 9.544.500 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

También podrá efectuarse por Correo, en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.



Plazo: Durante 40 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, y si fuese sábado el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los siguientes sobres:

En el núm. 1, se incluirá la Documentación General exigida.

En el núm. 2, la proposición económica.

En el núm. 3, la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o sus representantes y expresarán el contenido y el nombre de aquél.

Criterios de adjudicación: Los determinados en el art. 18 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Apertura de proposiciones: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre número 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres núm. 2 y núm. 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Hora: 12,00. Lugar: Casa Consistorial, sita en la Plaza Nueva núm. 1.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante los primeros ocho días del plazo anterior, a partir del siguiente de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Protección Ciudadana, sito en el Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias núm. 15, en horas de 9 a 14.

#### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA.

D. ...., en representación de ....., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas, Jurídicas y Técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo mixto en Avenida República Argentina de Sevilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.
2. El plazo de concesión será de 50 años.
3. El canon anual será de ..... pesetas.
4. El precio medio ponderado de cesión de las plazas a los usuarios de las mismas en la zona reservada a uso no rotatorio será de ..... ptas. por metro cuadrado.
5. Las tarifas a aplicar a los usuarios del servicio en la zona destinada a uso rotatorio serán como sigue:

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección Industria Española.

(Fecha y firma del licitador).

Sevilla, 19 de agosto de 1994.- El Copitular Delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.

#### AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO de concurso-subasta pública.  
(PP. 3103/94).

Objeto: Adjudicación mediante Concurso-Subasta Pública de la ejecución de las obras de Construcción de Centro de Salud tipo III en Lepe (Huelva).

Aprobación: Proyecto de Edificación, Estudio de Seguridad e Higiene, Expediente de Contratación y Pliegos de Condiciones, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 10 de octubre de 1994.

Tipo de licitación: 214.903.016 pesetas (IVA incluido).

Garantías: Definitiva, 4% del importe de adjudicación.

Clasificación exigida: D.C.E. Grupo C, Subgrupo todos, Categoría D.

Expediente: El Proyecto, Prescripciones Técnicas, Cuadros de Precios, Pliegos de Condiciones, etc., podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Lepe, sita en Calle Iglesia núm. 50, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento de Lepe (Huelva), durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el BOP de Huelva.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Lepe (Huelva) a las once horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación.

Modelo de proposición: La proposición económica a incluir en sobre cerrado por los licitadores se ajustará al siguiente modelo:

A. «D. .... con domicilio en ..... núm. .... y D.N.I. núm. .... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredito .....), se comprometo a ejecutar las obras de ....., en el precio de ..... (en letra y número), en el plazo de ....., y con sujeción al Proyecto Técnico, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local. Lugar, fecha y firma».

B. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
2. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteadada por el Secretario del Ayuntamiento.
3. Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
4. Justificantes de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que les faculte a contratar.
5. Documento oficial donde se especifique la Clasificación del Contratista.

Lepe, 11 de octubre de 1994.- El Tte. de Alcalde, José A. Ramírez Muriel.

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso público. (PP. 3214/94).

Contratación de las obras de urbanización contenidas en el Proyecto Técnico-1.º Fase de Parque Público Sistema General 3 -Picadueñas, de esta ciudad, a financiar conjuntamente por esta Gerencia Municipal de Urbanismo y la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (E.P.S.A.).

Entidad contratante: Gerencia Municipal de Urbanismo de esta ciudad.

Tipo de licitación: 320.385.361 ptas. (incluido IVA).

Plazo de ejecución: Un año.

Garantías: Provisional, a favor de la Entidad Contratante, equivalente al 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las ofertas económicas, junto con los demás documentos exigidos, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez, Plaza del Arenal, 17, Edificios «Los Arcos», cualquier día hábil, de 9 a 13 horas, a partir de la inserción de este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales que se publique, y hasta el día en que se cumplan 20 días, hábiles, excepto sábados, desde dicha publicación.

Esta licitación se publicará en un diario de ámbito local y regional, así como en los Boletines Oficiales de la Provincia de Cádiz, de la Junta de Andalucía, del Estado y Diario Oficial de la Comunidad Europea.

Examen de antecedentes: La documentación del Concurso puede ser examinada indistintamente en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, antes citada, como en la de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, en Cádiz, c/ Amílcar Barca, «Edificio Caleta» núm. 47-1.º F, durante el plazo de presentación de ofertas.

Simultáneamente al anterior plazo y durante 8 días comunes, a partir de la publicación de este Anuncio, quedan expuestos los pliegos de condiciones, conforme lo preceptuado por el art. 122.2 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

Jerez de la Frontera, 7 de octubre de 1994.- El Tte. Alcalde, Manuel A. González Fustegueras.

## UNIVERSIDAD DE CORDOBA

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la prestación del Servicio de Bar-Cafetería de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Bélmex. (PP. 3232/94).*

La Universidad de Córdoba, ha resuelto anunciar a concurso público la contratación del Servicio de Bar-Cafetería de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Bélmex.

Examen del expediente: En el Servicio de Contratación de la Universidad de Córdoba, sito en la Planta 2 del núm. 13 de la Calle Alfonso XIII en Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados. En dicho Servicio podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del presente anuncio.

En caso de que el vigésimo día hábil fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones al día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de nueve a catorce horas, excepto sábados, de acuerdo con lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas.

Canon de explotación: Exento el primer año.

Fianza y garantía provisional: 20.000 ptas.

Fianza y garantía definitiva: 40.000 ptas.

Calificación de la documentación administrativa y técnica: La Mesa de Contratación, el día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la calificación de documentaciones, en el salón de actos del Rectorado, Calle Alfonso XIII, 13, Córdoba.

Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 20 de octubre de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. (SE/38/94 M.).*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Delegación de Gobernación de Sevilla, recaída en el expediente seguido a la entidad MADALO, S.L. con núm. de Registro de Empresa Operadora EJA-001334 (expediente

SE/38/94 M.) y domicilio en Sevilla c/ Jerónimo Pérez de la Rosa núm. 5.

Resultando: Que con fecha 3.10.94 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/86 del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando: Que el art. 39 de la citada Ley 2/86 LJACAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la Propuesta formulada en los términos legales.

Considerando: Que asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias, Decreto 269/84, de 16 de octubre, el art. 9.7 del citado Decreto, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la Resolución de los expedientes sancionadores, cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia, para lo que se proponga sanción de hasta cinco millones de ptas. (5.000.000 ptas.).

Vistos: El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre de Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/83 de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Real Decreto 1710/84 de 18 de julio; por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/84 de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios transferidos en dicha materia.

#### ESTA DELEGACION HA RESUELTO

Primero: Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/38/94 M., seguido a MADALO, S.L. con C.I.F. B-41266297 y domicilio en c/ Jerónimo Pérez de la Rosa núm. 5 de Sevilla, imponiendo la sanción de una multa de ciento cincuenta mil ptas. (150.000 ptas.) por la instalación, en el establecimiento denominado «Venta Espartero», sito en Aznalcázar (Sevilla), carretera Aznalcázar-Pilas, km. 2 de la máquina recreativa del tipo «A», modelo Play Choice-10, serie PCH-1287, careciendo de matrícula de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del correspondiente boletín de instalaciones, debidamente autorizados, lo que constituye una infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LJACAA) y 25), 38.2) y 38.3) del Decreto 181/87 de 29 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, infracción tipificada como grave en los arts. 29.1 de la LJACAA y 46.1 del RMRACAA.

Asimismo, se impone como sanción accesoria el precinto de la máquina reseñada, la cual deberá permanecer en esta situación depositada en el establecimiento donde fue denunciada, hasta tanto se regularice su situación documental y en su caso se autorice su desprecinto o traslado.

Todo ello conforme a las sanciones previstas en los arts. 31 apartados 1 y 2.c) de la LJACAA y 48 apartados 1 y 2.c) del RMRACAA.

Segundo: Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación de Gobernación, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el

plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, significándole que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera núm. 24 de Sevilla.

Sevilla, 14 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Trabuco y Antequera. (V-810; JA: 076-MA). (EC-JA-009). (PP. 3126/94).*

El acuerdo de fecha 29 de septiembre de 1993, autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de la Empresa Automóviles Mérida, S.L., por cesión de su anterior titular D.ª María Cabrera Palomo.

Lo que se publica, una vez cumplimentado los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando el nuevo titular subrogado en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Málaga, 29 de septiembre de 1993.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita.*

Aprobado a efectos de Información Pública el Proyecto de «Saneamiento de Los Villares», por Resolución del Director General de Obras Hidráulicas con fecha 7 de julio de 1994, y autorizada la Incoación del Expediente de Información Pública; esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto: El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de construcción de un colector general, con sus correspondientes pozos de registro, para recoger las salidas directas o indirectas del saneamiento que actualmente contaminan el río Eliche, así como las incorporaciones que se produzcan en el futuro.

2. Descripción de las obras: Las obras consisten en: Un colector general de agrupación de vertidos, con diámetro variable entre 400 y 800 mm., al cual confluyen los diferentes ramales de aguas negras de la población. De este colector general, ya en el perímetro exterior al casco urbano, parte un emisario de diámetro 800-1.000 mm., que conduce las aguas hasta las cercanías de la parcela de la E.D.A.R.

3.1. Propietarios afectados:

Finca Núm.	Propietario	Exprop. m <sup>2</sup>	
		Temporal	Definitiva
1	Ayuntamiento	1.150	690
2	Ayuntamiento	350	210
3	Eduardo Guerrero Mármol	100	60
4	Irene Guerrero Mármol	100	60

Finca Núm.	Propietario	Exprop. m <sup>2</sup>	
		Temporal	Definitiva
5	Mateo Guerrero Mármol	125	75
6	Feliciana Guerrero Mármol	135	80
7	Paula Guerrero Mármol	135	80
8	M <sup>a</sup> Carmen Guerrero Cabrera	150	90
9	Alejandro Guerrero Cabrera	150	90
10	Ana Rosa Guerrero Cabrera	150	90
11	Francisca Guerrero Alcalde	1.800	1.080
12	Antonio y Juan M. Araque Cámara	650	390
13	Rosario Araque Cámara	450	270
14	Dolores Linde Parra	600	360
15	Fco. José Linde Parra	1.450	870
16	Dolores Linde Parra	300	180
17	Juan R. Linde Gallardo	400	240
18	Manuel Delgado Gallardo	300	180
19	Dolores Delgado Gallardo	250	150
20	José Anguita Ramírez	1.300	780
21	Juanaria Molina Herrador	1.650	990
22	" " "	750	450
23	Hros. de Joaquín Mollinedo Rojas	650	390
24	Vereda Real	900	540
25	Jacinta Medina Moreno	900	720
26	Antonio Barroso Ramírez	500	400
27	Benita Galán Higuera	575	460
28	Aleja Galán Moreno	350	280

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Los Villares, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, C/ Santa M.<sup>a</sup> del Valle, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

*ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de revisión-adaptación del plan general municipal de ordenación de Alcalá de Guadaira.*

En el proceso de notificación personal a los interesados en el expediente de Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaira, con arreglo a los datos obrantes en el mismo, no han podido practicarse las notificaciones a los alegantes, cuyos datos figuran en relación adjunta, por ignorarse el lugar de la notificación.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación mediante la publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comunicando que el texto íntegro de la resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 43, de 5 de abril de 1994.

Contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-

administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, todo ello de conformidad con la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo y contencioso-administrativo.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

Datos de los Alegantes a la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaira

1. Fernando Campayo Rodríguez.
2. Federación Local de Asociaciones de Vecinos.
3. Partido Popular.
4. José Manuel Juanatey Malvarez.
5. José Luis Caño Pérez.
6. Rafael Martín Casillas y otros.
7. Francisco José Canela Acosta.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita.*

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Abastecimiento a Murtas y Turón (Granada)», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Torvizcón, Albondón y Murtas.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras e instalaciones necesarias para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a los pueblos de Murtas y Turón desde el depósito de La Contraviesa de 11.000 m<sup>3</sup>.

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras consistirán en una conducción de fundición de 125 mm. de diámetro y que tiene una longitud de 13.089 mts. que conecta con el depósito de 11.000 m<sup>3</sup> de La Contraviesa.

En el punto final de esta conducción nacen dos ramales; uno de ellos de diámetro 80 mm. y con una longitud de 2.925 ml. que llega al depósito de Murtas; el otro con un diámetro de 60 mm. y una longitud de 1.288 ml. que conecta con la tubería existente a Turón en el Cortijo Minchal.

##### 3. Propietarios afectados.

Término Municipal: Torvizcón.

Núm. Parcela	Propietario	Servidumbre Paso Infer.	Ocupación Temporal(ha)
1	Agustín Maldonado Marcos	-	0,1250
2	Juan Maldonado Marcos	-	0,1250
3	Nicolás Maldonado Marcos	-	0,12500
4	Francisco Fernández Romera	0,0900	0,30000
5	Francisco Fernández Moreno	0,0150	0,05000

## Término Municipal: Albondón.

Núm. Parcela	Propietario	Servidumbre Paso Infer.	Ocupación Temporal(ha)
1	Hdros. José Sánchez	0,0204	0,0680
2	Hdros. José Sánchez	0,0600	0,2000
3	Hdros. José Sánchez	0,0141	0,0470
4	Nicolás Peinado Martos	0,0120	0,0400
5	Miguel Vargas García	0,0123	0,0410
6	Nicolás Peinado Martos	0,0279	0,0930
7	Raimundo Martos López	0,0303	0,1010
8	Emilio López Maldonado	0,0414	0,1380
9	Nicolás Peinado Martos	0,0396	0,1320
10	Hdros. Francisco Mendoza	0,0270	0,0900
11	Ana Valverde López	0,0324	0,1080
12	Hdros. Antonio Pintor	0,0294	0,0980
13	Antonio García García	0,0405	0,1350
14	Encarnación Cara Cara	0,0183	0,0610
15	Nicolás Lupiáñez Sánchez	0,0150	0,0500
		0,0090	0,0300
		0,0240	0,0800
16	José Alcalde García	0,0381	0,1270
17	Filomena García Sánchez	0,0288	0,0960
18	José Alcalde García	0,0252	0,0840
19	Nicolás Lupiáñez Sánchez	0,0426	0,1420
20	Hdros. Manuel Martín Cervilla	0,0378	0,1260
21	Francisco Martín Cervilla	0,0540	0,1800
22	Nicolás Lupiáñez Sánchez	0,0450	0,1500
23	Manuel Galdeano Ortega	0,0450	0,1500

## \* Término Municipal: Murtas.

Núm. Parcela	Propietario	Servidumbre Paso Infer.	Ocupación Temporal(ha)
1	Trinidad Ruiz García	0,0360	0,1200
2	José Rodríguez Cano	0,0060	0,0200
3	Juan Ruiz García	0,0210	0,0700
4	Fermina D. Ruiz Romera	0,0030	0,0100
		0,0030	0,0100
		0,0030	0,0100
		0,0090	0,0300
5	Isabel Martín Ruiz	0,0216	0,0720
		0,0054	0,0180
		0,0270	0,0900
6	Nicasio Archilla Martín	0,0285	0,0950
7	Trinidad Galdeano Romera	0,0060	0,0200
8	Rosario García López	0,0030	0,0100
9	Trinidad García López	0,0075	0,0250
10	Josefa Martín Martín	0,0105	0,0350
11	Salvador Martín Díaz	0,0378	0,1260
12	Salvador Romera Martín	0,0024	0,0080
13	Enrique Martín Martín	0,0105	0,0350
14	Cecilio Martín Abril	0,0024	0,0080
15	José Romera Rodríguez	0,0120	0,0400
16	Asociación Ganaderos	0,0270	0,0900
17	Asociación Ganaderos	0,0150	0,0500
18	S.A.T. 1492 Bodegas García Galdeano	0,1140	0,3800
19	Confederación Hidrográfica del Sur de España		0,2200

Núm. Parcela	Propietario	Servidumbre Paso Infer.	Ocupación Temporal(ha)
20	Juliana García López	0,1140	0,3800
21	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0645	0,2150
22	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0555	0,1850
23	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0240	0,0800
24	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0075	0,0250
25	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0090	0,0300
		0,0090	0,0300
		0,0030	0,0100
		0,0210	0,0700
26	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0114	0,0380
27	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0525	0,1750
28	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0315	0,1050
29	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0135	0,0450
30	Cecilio Guillén Espejo	0,0330	0,1100
31	Confederación Hidrográfica del Sur de España	0,0492	0,1534
32	Julio Rodríguez Rodríguez	0,0030	0,0100
33	Ayuntamiento de Murtas	0,0255	0,0850
34	Ayuntamiento de Murtas	0,0108	0,0360
		0,0072	0,0240
		0,0180	0,0600
35	Luis Maldonado Maldonado	0,0045	0,0150
		0,0045	0,0150
		0,0090	0,0300
36	María Fernández López	0,0105	0,0350

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Murtas, Turón, Torvizcón y Albondón o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. Constitución, 18, portal 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 13 de septiembre de 1994.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Residencias Privadas Andaluza de Tercera Edad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 13 de octubre de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Residencias Privadas Andaluza de Tercera Edad», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas dedicadas a la explotación de residencias de ancianos.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don José Luis de la Vega Vázquez, Don Jorge Kabariitighounarides y Doña Carmen Gómez Rodríguez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 3 de octubre de 1994.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en el Negociado de Procedimiento (Asesoría Jurídica) de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34-1.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.	Notificado	Ultimo Domicilio	Trámite que se notifica
385/89	Sajansing A. Teckisigani	La Nogalera, 508 Torremolinos (Málaga)	Res. Recurso Reposición
607/92	Gonzalo Quintana Lozano	Plaza de Cuatro Vientos s/n. Benamargosa (Málaga)	Res. Recurso Ordinario
289/93	Bellocotón, S.L.	Segura, 24 Alicante	Resolución
324/93	Moquetas Fuengirola, S.L.	Avda. de la Estación, L-4. Fuengirola (Málaga)	Resolución
360/93	Sky Model, S.L.	Alfonso XIII, 141 Madrid	Resolución
365/93	Tasko Cash'N'Carry	Riera Alta, 43, bajos Barcelona	Resolución

Núm. Expte.	Notificado	Ultimo Domicilio	Trámite que se notifica
374/93	Vadid Nechachi. Sara Import	Pinzón, 8 Málaga	Resolución
413/93	Now, S.A.	Pza. Sagrada Familia, 6, bajos, 2 Barcelona	Resolución
447/93	Rectimotor	Avda. de la Luz, 7 Málaga	Resolución
485/93	Kappa Ibérica Deportiva, S.A.	Reyes Católicos, 12 Alcobendas (Madrid)	Resolución
563/93	J. Palomo de la Cruz. Pamoá Infántil	Alozaina, local 6 Málaga	Resolución
584/93	José Suárez Quiles	Camino San Rafael, 21. Málaga	Resolución
591/93	Carlos Román Vargas	Goya, s/n Málaga	Resolución
596/93	Sandani, S.A. Barcelona	Diagonal, 538, 3.º-1	Resolución
681/93	Escuela Superior Estudios de Empresa	Císter, 1 Málaga	Resolución
699/93	90 Fusión Trader, S.L.	Carolina Corona, 28. Madrid	Resolución
718/93	Muebles para Todos	Santa Elena, s/n Málaga	Resolución
756/93	Supermercados Barcenillas	Unión, 35 Málaga	Resolución
757/93	Supermercados Barcenillas	Plaza Castelldefels, 2. Málaga	Resolución
764/94	Erna Pedersen. Centro Nórdico	Ctra. Mijas, Km. 4,5 Mijas (Málaga)	Resolución
784/93	Manuel Manosalbas Gómez	Barracas del Poniente, 50, bajo Torre del Mar (Málaga)	Resolución
789/93	Neumáticos y Servicios, S.A.	Duquesa de Parcent Málaga	Resolución
798/93	Ellesse España, S.A.	Poeta Cabanyes, 1 y 3. Barcelona	Resolución
874/93	Comercial Jimirol, S.A.	Generación, 43, 44 P.I. La Huertecilla (Málaga)	Resolución
884/93	Comercial Royzam, S.L.	Teba, 9 Málaga	Resolución
25/94	Lexis, S.L.	Duquesa de Parcent, 10. Málaga	Resolución
85/94	Juan Gómez Modrego	Torregordá, 5 Málaga	Propuesta de Resolución
96/94	Alejandro Arteaga Gómez	Cristo de la Epitemia, 45 Málaga	Propuesta de Resolución
99/94	Titeres Málaga	Paseo de los Tilos, 53. Málaga	Resolución
140/94	Promotora Parque Olimpia, S.A.	Avda. de Andalucía, 15. Málaga	Propuesta de Resolución
205/94	Barcelona Gift And Toys, S.A.	Felú, 15 Barcelona	Prov. Incoación Pl. de cargos
272/94	Ubes España, S.L.	Z.I. Blanco y Boter Mataró (Barcelona)	Prov. Incoación Pl. de cargos

Núm. Expte.	Notificado	Ultimo Domicilio	Trámite que se notifica
329/94	Juan y Fernando Peluqueros, S.L.	Huéscar, 14 Málaga	Prov. Incoación Pl. de cargos

Málaga, 10 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

##### ANUNCIO. (PP. 3092/92).

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter Ordinario el pasado día 26 de septiembre, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de Barriadas Santa Cruz, Virgen del Carmen y Los Rosales, redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de ejecución de 251.144.416 ptas.

Lo que se hace público por plazo de quince días mediante el presente Anuncio.

Punta Umbria, 5 de octubre de 1994.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

#### AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

##### ANUNCIO. (PP. 3101/94).

Aprobada inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido por D. José Cerezo Sola, en representación de la Sociedad Cooperativa Andaluza Vicasol, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Para el caso de no presentarse alegaciones, queda facultada la Presidencia para que, mediante resolución, eleve a provisional su aprobación, remitiendo el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

Vicar, 29 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Angel Fernández Galdeano.

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

##### EDICTO. (PP. 3120/94).

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 4.7.94, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del correspondiente al Sector 8-Ctra. de Arcos.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación

y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 1994.- El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

##### EDICTO. (PP. 3121/94).

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 7.10.94, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del correspondiente a vial en Pago San José, entre Avda. de los Frutos y C/ Aguacate.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 1994.- El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

##### EDICTO. (PP. 3158/94).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 7.10.94 acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos en suelo municipal (Parque de Picadueñas), a instancias de Gerencia Municipal de Urbanismo y Epsa.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 1994.- El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

##### ANUNCIO. (PP. 3269/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla),

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con mayoría simple, acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Sector «Cerro Colarte» S.U.P. 1.

Asimismo, acordó su exposición pública por un plazo de quince días, a los efectos de la presentación de posibles alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos, 10 de octubre de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

## PUBLICACIONES



## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 18, Abril-Mayo-Junio 1994

## ESTUDIOS

*Angel Sánchez Blanco*  
Metodología Socioeconómica en Andalucía: La Práctica de las Instituciones Autonómicas Andaluzas en la Aplicación del Principio de Cohesión Socioeconómica en la Unión Europea.

*Javier Barnés Vázquez*  
El principio de subsidiariedad en el tratado de Maastricht y su impacto sobre las Regiones Europeas.

*Francisco del Río Muñoz*  
Un Balance de la Incidencia de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre los Derechos y Libertades de contenido Económico y Social.

## TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.  
Tribunal Supremo (*José I. López González*)  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysern*)

## NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.

ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo: Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico. Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica. (*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

## CRONICA PARLAMENTARIA

Las Elecciones Autonómicas de 12 de junio de 1994  
(*Antonio Porras Nadales*)

## JURISPRUDENCIA

## COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La Jurisprudencia Constitucional sobre la Acción Europea de las Comunidades Autónomas.  
(*Javier Balza Aguilera*)

## NOTAS DE JURISPRUDENCIA

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-  
(*Francisco Escribano López*)

## DOCUMENTOS

Informe sobre la participación institucional de Euskadi en la construcción europea.

## RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.  
Disposiciones Estatales.  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.  
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.  
Índice Analítico.  
(*Lucía Millán Moro*)  
(*Antonio Jiménez Blanco*)  
(*Javier Barnés Vázquez*)  
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

## BIBLIOGRAFIA

## RECENSIONES

GASPAR ARIÑO: Economía y Estado. Crisis y reforma del sector público  
(*José Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

GERMAN FERNANDEZ FARRERES: El régimen de las ayudas estatales en la Comunidad Europea  
(*Eduardo Gamero Casado*)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El silencio administrativo en la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
(*Roberto Galán Vioque*)

MIGUEL SANCHEZ MORON: Discrecionalidad administrativa y control judicial.  
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60\*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63